

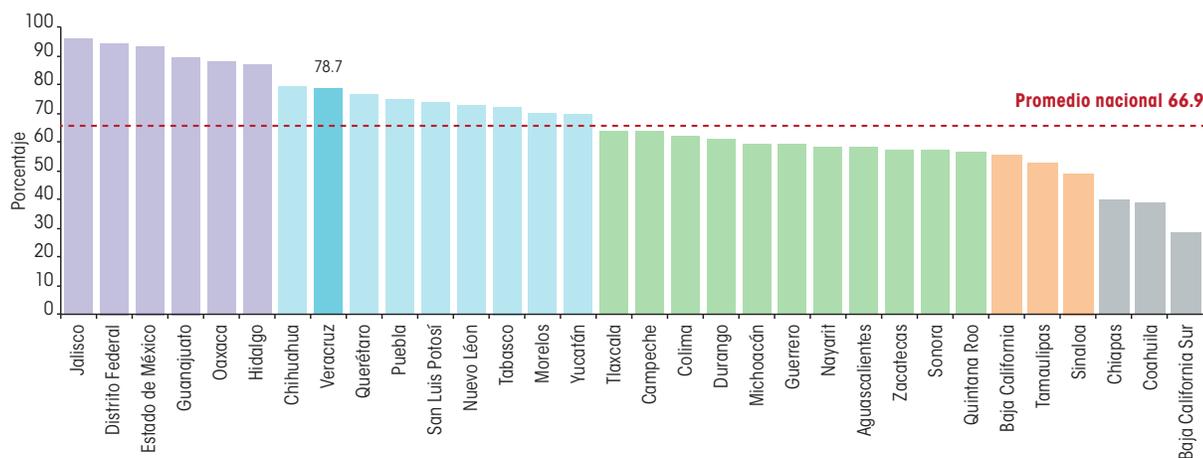
VERACRUZ

POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Veracruz

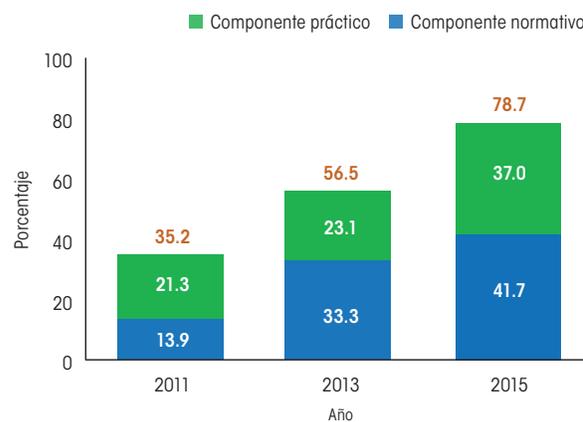


En la gráfica 1 se muestra que Veracruz se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2011 al grupo de entidades con avance medio en 2013, y en 2015 al grupo de entidades con avance medio-alto en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En el año 2011 Veracruz se colocó en la posición 27 con un Índice global de 35.2 por ciento; en 2013, en la posición 11 con 56.5 por ciento, y en 2015, en la posición 8 con 78.7 por ciento, es decir, 11.8 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Veracruz registró un aumento en el Índice global de 43.5 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Veracruz, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento global de 22.2 puntos porcentuales. El componente normativo se incrementó 8.3 puntos debido a la emisión de documentos que regulan criterios para la creación de programas nuevos y reglas de operación, la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a los resultados. El práctico aumentó 13.9 puntos por la elaboración de padrones de beneficiarios, la planeación y realización de evaluaciones, así como por el mayor uso de los indicadores para el monitoreo y la evaluación.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 19.4 puntos porcentuales en el componente normativo debido a una mayor regulación en la Ley de Desarrollo Social que integró criterios para programas nuevos, reglas de operación, aquellos para realizar la evaluación y para su publicación. En el práctico, el incremento fue de 1.9 puntos porcentuales debido a que se identificó más información en las fichas de los indicadores y sobre el área responsable de la evaluación.

En 2011 Veracruz mostró un menor avance en el componente normativo: 13.9 por ciento, en contraste con 21.3 del práctico. Esto representó un reto para la entidad en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos que regulan las prácticas de monitoreo y evaluación.

II. COMPONENTE NORMATIVO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

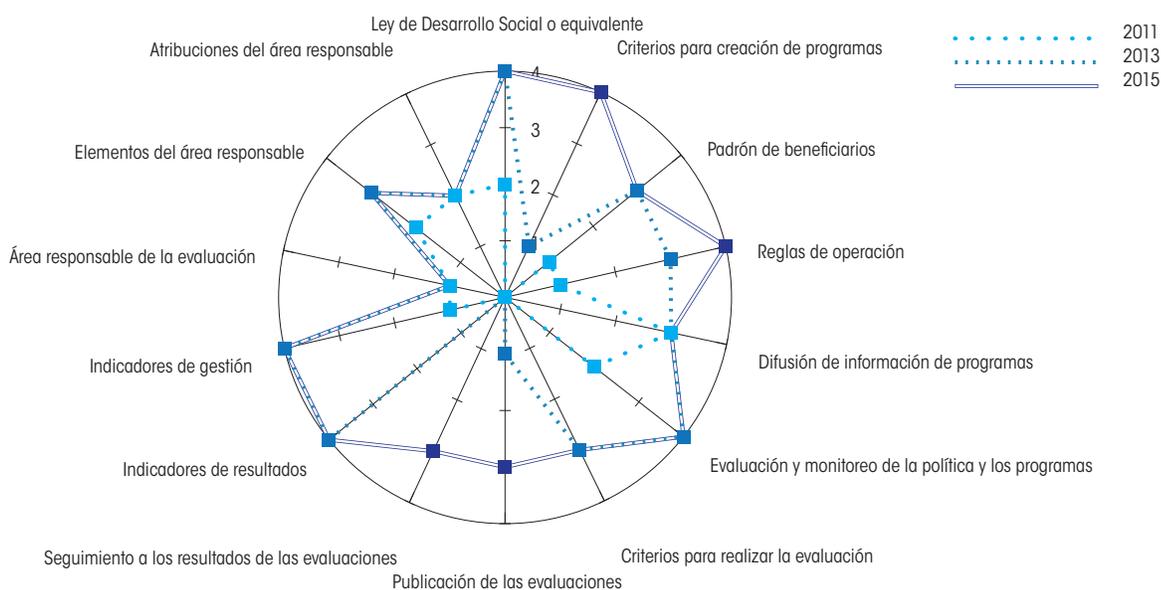
- Se publicaron los Lineamientos básicos para la elaboración de nuevos programas de desarrollo social en el ejercicio 2015, los cuales establecen los criterios mínimos que deben seguir las dependencias para la elaboración de programas y acciones nuevas de desarrollo social, es decir, que se especifique cuál es la dependencia encargada de operarlos que los programas y acciones se encuentren alineados con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social; que se detalle el objetivo del programa, la población objetivo y el tipo de apoyo que entrega, así como que se elabore una matriz de indicadores de resultados con indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- Se formularon los Lineamientos de Operación para la Aplicación de los Programas Sociales del Sector Desarrollo Social en 2014 para regular el formato y el contenido respecto de las reglas de operación de los programas de desarrollo social. La normativa establece que deben contar con la siguiente información: objetivo general del programa, población objetivo, institución responsable de operar el programa, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad e indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- En noviembre de 2013 se formularon los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz que regulan el contenido de la publicación y seguimiento a los resultados de las evaluaciones relacionadas con la política y programas de desarrollo social. Asimismo, establecen que las publicaciones deben incluir: objetivo general, metodología, principales resultados, conclusiones y recomendaciones al programa, resumen ejecutivo y costo. También mandata dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones e incluir en el reporte

los aspectos de la política o programas que la instancia se compromete a mejorar en función de los resultados y recomendaciones, las acciones que se llevarán a cabo para la mejora y los datos de los responsables de realizarlas. No se incluye el plazo para su realización ni los mecanismos o acciones de coordinación para atender los aspectos establecidos cuando involucran a más de una dependencia.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Veracruz avanzó en este componente debido a la emisión de normativa que regula los criterios para la creación de programas nuevos, las reglas de operación, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y su publicación.

Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Veracruz, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** en 2011 y 2013 no se contemplaban criterios para la creación de programas de desarrollo social. En 2015 se integraron los Lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales de las dependencias de la administración pública del estado de Veracruz.
- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en 2011 y 2013, si bien el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Veracruz establecía que todos los programas de desarrollo social debían contar con reglas de operación, este no definía los criterios para su implementación. En 2015 los Lineamientos de Operación para la Aplicación de los Programas Sociales del Sector Desarrollo Social reforzaron la normativa ya existente al integrar criterios para elaborar reglas de operación.



- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en 2011 no se halló normativa que regulara la publicación de las evaluaciones realizadas a la política o programas de desarrollo social. En 2013 se estableció en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social la publicación de las evaluaciones, pero no se precisó la información de las evaluaciones que se publicaría. En 2015 se definieron los criterios que debían contener las publicaciones de las evaluaciones en los Lineamientos referentes al funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, emitidos en noviembre de 2013.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 Veracruz no publicó normativa que regulara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas a programas de desarrollo social. En 2015 se establecieron los criterios mínimos con los que deben contar los resúmenes de seguimiento a los resultados de las evaluaciones en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



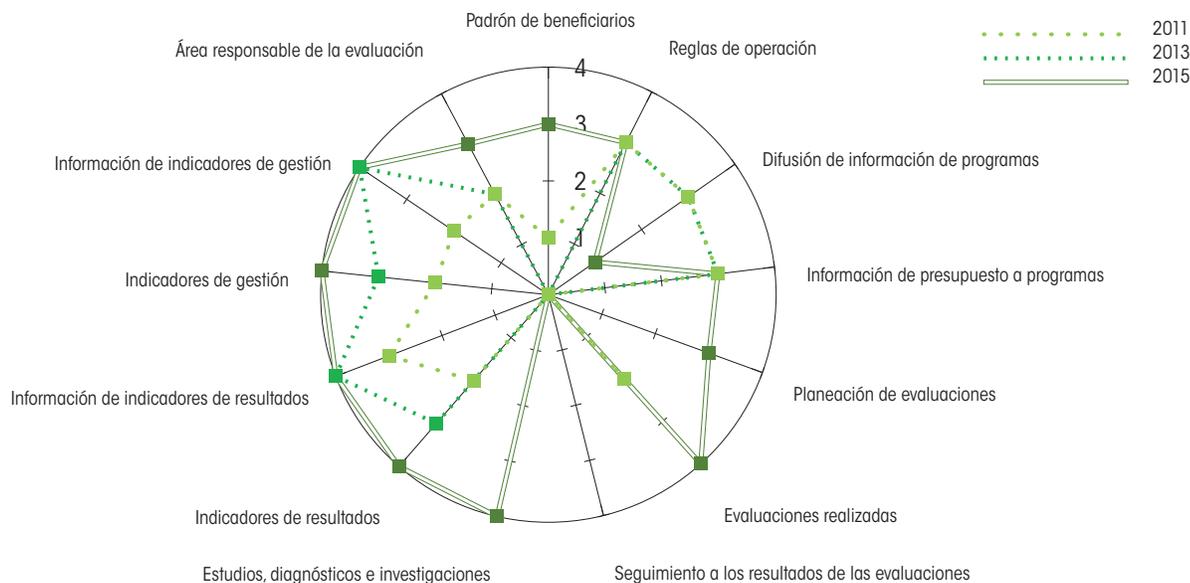
RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- En 2015 Veracruz emitió tres padrones de beneficiarios, un programa operado por el DIF estatal y dos programas de la Secretaría de Desarrollo estatal. Los padrones contienen información homogénea sobre: área responsable de integrar el padrón, perfil del beneficiario, domicilio geográfico del mismo y nombre del programa del cual recibe el apoyo; solo un padrón tiene clave de identificación para cada beneficiario y no se encontró información del tipo de apoyo en ninguno de los padrones.
- En los ejercicios de 2014 y 2015 se halló un Plan Anual de Evaluación que cuenta con información sobre los programas de desarrollo social que se van a evaluar, tipo de evaluación que se realizará y plazo de ejecución. El Programa Anual de Evaluación ha permitido organizar las evaluaciones de los programas de desarrollo social, así como transparentar y comunicar las acciones de control que se realizan a dichos programas.
- En 2015 se encontraron 41 evaluaciones públicas efectuadas a programas de desarrollo social. Todas fueron elaboradas por una instancia independiente a la ejecución de los programas, la Dirección General de Planeación y Evaluación. Las evaluaciones cuentan con objetivo, principales hallazgos y resultados, recomendaciones derivadas de la evaluación y datos del responsable de llevar a cabo el programa, y más de la mitad de ellas contiene información sobre la metodología, un resumen ejecutivo y los datos de quien las realizó.
- En 2015 se encontró un estudio de la Secretaría de Educación, efectuado en 2014, sobre la evaluación de las políticas públicas. En este, que consiste en un análisis de diferentes políticas sociales y económicas desde un enfoque educativo, se detallan las problemáticas a las cuales se enfrenta la evaluación, se especifican las causas y efectos de estas, y se emiten recomendaciones para mejorar el proceso de evaluación a programas públicos.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Veracruz experimentó un aumento en el componente práctico debido a la identificación de más información de los padrones de beneficiarios, del área responsable de evaluar y de sus indicadores de resultados y de gestión. Asimismo, se realizó la planeación y ejecución de las evaluaciones.

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Veracruz, 2011-2015



- ✓ **Padrón de beneficiarios:** si bien en 2013 la entidad no presentó padrones de beneficiarios para sus programas de desarrollo social, en el ejercicio 2015 la entidad federativa realizó el esfuerzo de crear un padrón único de beneficiarios que aún carece de características importantes, como son un folio único de identificación del beneficiario y el tipo de apoyo que recibe, entre otros.
- ✓ **Difusión de información de programas:** en promedio, Veracruz difundió menos información de los programas de desarrollo social respecto de 2013, ya que en algunos casos solo se menciona la institución responsable de operar el programa.
- ✓ **Planeación de las evaluaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se realizó una planeación de las evaluaciones de programas de desarrollo social, en 2015 se encontraron Planes Anuales de Evaluación para los ejercicios fiscales de 2014 y 2015.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en promedio, se encontraron más evaluaciones con información homogénea a programas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, en comparación con los ejercicios anteriores de 2011 y 2013.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** desde el primer Diagnóstico, Veracruz no ha dado seguimiento a los resultados de las evaluaciones efectuadas a la



política y programas de desarrollo social en el periodo de los tres ejercicios realizados (2011, 2013 y 2015).

- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se encontraron estudios, diagnósticos ni investigaciones sobre el tema de desarrollo social, en 2015 se identificó un estudio acerca de la evaluación de la política de desarrollo social realizado por la Secretaría de Educación.
- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** en promedio, se identificó mayor uso de los indicadores de resultados y de gestión que en los ejercicios anteriores de 2011 y 2013, ya que se hallaban concentrados y sistematizados en el Presupuesto de Egresos del estado de Veracruz 2015.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** se identificó más información de las dos áreas estatales encargadas de la evaluación: el Comité de Planeación para el Desarrollo (Copladever) y la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), en comparación con 2013. Los objetivos de ambas áreas se especifican en sus páginas web. El Copladever contaba además con el Decreto que crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo que señala su estructura organizacional, y en su página web se desagrega su ámbito de acción a nivel municipal y estatal.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un sistema de monitoreo y evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Veracruz realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su constante avance en el Índice de monitoreo y evaluación, ya que del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2011 pasó al grupo de entidades con avance medio-alto en 2015.

No obstante, es fundamental que Veracruz fortalezca la normativa vigente y no la limite a un simple ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores; además, debe trabajar en la construcción de un padrón de beneficiarios y difundir más información de sus programas de desarrollo social. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

COMPONENTE NORMATIVO

Veracruz cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin

embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la normativa que establece el área responsable de coordinar y evaluar los programas de desarrollo social y sus elementos; es decir, que el Copladever cuente con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión para la evaluación de programas sociales. Adicionalmente, se sugiere establecer los objetivos del área, los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación, además de su ámbito de acción.

Por otro lado, se sugiere elaborar normativa que regule los datos adicionales de los padrones de beneficiarios: domicilio geográfico del mismo y nombre del programa del cual recibe el apoyo, entre otros.

De la misma forma, sería conveniente definir más criterios para la evaluación y su monitoreo, es decir, los diferentes tipos de evaluación, la planeación de las evaluaciones, etcétera.

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

La entidad ha realizado evaluaciones para tener un impacto de mejora en los programas, pero se sugiere realizar un seguimiento a los resultados de dichas evaluaciones. A la par, es importante difundir más información de los programas de desarrollo social: objetivo del programa, población objetivo y apoyos otorgados por el programa, entre otros elementos.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN VERACRUZ

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.³⁰ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

³⁰ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.



El sistema de solicitud de información se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron seis solicitudes, de las cuales todas obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de veintitrés días.



En la búsqueda de las reglas de operación de los programas sociales del estado se encontraron las relativas a los programas de las diferentes secretarías de gobierno en sus respectivos portales de internet.

De la misma forma se identificó un sistema electrónico que contiene los padrones operados por la Secretaría de Desarrollo Social.



Tanto el portal de internet oficial del Gobierno del Estado como los de las diversas secretarías de gobierno no cuentan con suficiente información sobre los programas sociales del estado. Además, no es fácil el acceso ni la navegación a través de ellos.